ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección Administración y Finanzas
Dpto. de Personal

OSORNO, 13 de Junio del 2014.-

MAT.: **CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGO VACANTE EN LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.**

DECRETO EXENTO Nº **5.243** / VISTOS:

El Decreto Exento Nº 5.241 del 13 de Junio del 2014 que constituye Comité de Selección para llamado a concurso;

El Decreto Exento Nº 5.242 del 13 de Junio del 2014 que aprueba las Bases del Llamado a concurso;

Que existe cargo vacante en la Planta Profesional, Constructor Civil Grado 8° de la Planta Profesional;

Que, existen cargos vacantes en la Planta Auxiliar Chofer, Grado 17° de la Planta Auxiliar Chofer;

Que, existen cargos vacantes en la Planta Auxiliar Chofer, Grado 18° de la Planta Auxiliar Chofer;

La necesidad de proveer los cargos con personal Titular;

Lo establecido en la Ley Nº18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

La Ley Nº19.280 de 16.12.93. que modifica Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades;

El D.F.L. Nº198-19.321 de 08.08.94. que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la I. Municipalidad de Osorno;

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1) LLÁMESE a concurso Público para proveer con personal Titular cargos de la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Osorno, siendo los siguientes:

**1 CARGO PROFESIONAL CONSTRUCTOR CIVIL GRADO 8° DE LA PLANTA PROFESIONAL**
**2 CARGOS AUXILIAR CHOFER, GRADO 17° DE LA PLANTA AUXILIAR CHOFER**
**2 CARGOS AUXILIAR CHOFER, GRADO 18° DE LA PLANTA AUXILIAR CHOFER**

2) Los postulantes deben cumplir con los requisitos generales y específicos de ingreso contemplados en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N°18.883 de 1989, Ley Nº19.280 de 16.12.93., D.F.L. Nº198-19.321 de 27.09.94.

3) FIJASE los siguientes factores y ponderación:

**1 CARGO PROFESIONAL CONSTRUCTOR CIVIL GRADO 8° DE LA PLANTA PROFESIONAL**

| | | |
|---|---|---|
| a) | Experiencia Profesional | 2 ptos. p/año c/tope máximo de 10 ptos. |
| b) | Cursos y/o seminarios | 2 pto. p/curso c/tope de 10 ptos. |
| c) | Entrevista personal | 35 ptos. |

**SE EXIGIRÁ UN PUNTAJE MÍNIMO DE 40 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDÓNEO.**

**2 CARGOS AUXILIAR CHOFER GRADO 17° DE LA PLANTA AUXILIAR CHOFER**

| | | |
|---|---|---|
| d) | Experiencia Laboral | 2 ptos. p/año c/tope máximo de 10 ptos. |
| e) | Cursos y/o seminarios | 2 pto. p/curso c/tope de 10 ptos. |
| f) | Entrevista personal | 35 ptos. |

**SE EXIGIRÁ UN PUNTAJE MÍNIMO DE 35 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDÓNEO.**

**2 CARGOS AUXILIAR CHOFER GRADO 18° DE LA PLANTA AUXILIAR CHOFER**

| | | |
|---|---|---|
| g) | Experiencia Laboral | 2 ptos. p/año c/tope máximo de 10 ptos. |
| h) | Cursos y/o seminarios | 2 pto. p/curso c/tope de 10 ptos. |
| i) | Entrevista personal | 35 ptos. |

**SE EXIGIRÁ UN PUNTAJE MÍNIMO DE 35 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDÓNEO.**

4) INFÓRMESE del concurso a las Municipalidades de la Décima Región de Los Lagos, para los efectos del art. 17 de la Ley N°18.883, de 1989.

5) PUBLÍQUESE un aviso extracto en el Diario Austral de Osorno, el día 20 de Junio del 2014, y FÍJESE carteles en el Edificio Consistorial.

6) Las Bases del concurso podrán ser solicitados en el Dpto. de Personal, Octavo piso del Edificio Consistorial, calle Mackenna N°851, en el horario de 8:15 a 13:45 hrs, a contar del 20 de Junio al 03 de Julio del 2014. Asimismo se pueden descargar de la página del portal www.imo.cl ó www.municipalidadosorno.cl

7) Los oponentes deberán presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Osorno, calle Mackenna N°851, hasta las 13:45 hrs. del 03 de Julio del 2014.

8) Se tomará una Prueba de Conocimiento de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Esta se efectuará el día 07 de Julio del 2014, a las 15.00 horas en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Osorno, ubicada en calle Mackenna N°851, a las personas que hayan presentado todos los antecedentes requeridos. Para pasar a entrevista se exigirá un mínimo de 70 puntos en la Prueba de Conocimiento, de un total de 100 puntos, para quienes postulan al cargo Profesional, y de 60 puntos de un total de 100 puntos para quienes postulen a los cargos Auxiliar Chofer. Los resultados de la prueba serán publicados en la página web www.imo.cl señalando el día y hora que les corresponderá para la entrevista personal.
Quedarán fuera de concurso los postulantes que no hayan obtenido, a lo menos 70 puntos en la prueba para quienes postulan al cargo de Profesional, y quienes no hayan obtenido a lo menos 60 puntos en la prueba para quienes postulan a los cargos de Auxiliar Chofer.

9) La entrevista personal de los postulantes que hayan obtenido, a lo menos, 70 puntos en la prueba para los Profesionales y 60 puntos en la prueba para los Auxiliares Choferes, según listado y calendario publicados en la página web municipal, se llevará a efecto entre los días 10 al 14 de Julio del 2014, a las 15.00 horas en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Osorno, ubicada en calle Mackenna N° 851, en la cual se evaluarán los siguientes factores: Presentación Personal, Forma de expresarse, Impresión general, Antecedentes referenciales (sólo con certificados o cartas) y otros.
Conforme a evaluación, el Comité de Selección de Personal podrá preseleccionar, como máximo, una terna por cada cargo a proveer, la que tendrá que pasar por el examen pre-ocupacional. Si no existen postulantes preseleccionados suficientes para confeccionar terna, la Comisión enviará al examen psicológico laboral a los que hubieren resultado preseleccionados o, incluso, decidir no enviar a postulante alguno a examen pre-ocupacional e informar al Sr. Alcalde para que se declare desierto el concurso en esta etapa del certamen, por falta de postulantes idóneos (menos

de 40 puntos, según evaluación y ponderación, conforme a punto V.- de las Bases para quienes postulan al cargo Profesional, y menos de 35 puntos, según evaluación y ponderación, conforme a punto V.- de las Bases para quienes postulan al cargo de Auxiliar Chofer).

10) Se efectuará Examen Psicológico laboral entre los días 17 al 22 de Julio del 2014, el que se avisará oportunamente, según lo establece el punto VIII de las Bases.

11) Con el resultado del concurso y el examen psicológico laboral, el Comité de Selección de Personal propondrá al Sr. Alcalde para su resolución final, el nombre del o de los postulantes que hayan alcanzado los más altos puntajes, con un máximo de tres por cargo.

12) El concurso será resuelto a más tardar el día 28 de Julio del 2014.

13) Las personas seleccionadas serán notificadas por escrito por el Sr. Alcalde, quién comunicará la fecha en que procederá su nombramiento.

De igual forma el interesado deberá manifestar la aceptación del cargo y acompañar en el plazo que se le indique los documentos probatorios de los requisitos de ingreso que se le señalen, en originales o copia autentificados ante Notario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME A. BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SAGP/SXBC.

Distribución:
- Carpeta Concurso
- Comité de Selección
- Dpto. de Personal